PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA

"Recuperemos Nuestra Identidad"

Viva Paraguay

RESOLUCIÓN N° 122

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÇON DIRECTA Nº CD 13/13 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS"

Asunción, 04 de abril de 2013.

VISTO:

El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 77/13 de fecha 04 de abril de 2013, en la cual remite el Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, y;

Las Disposiciones de la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03 que reglamenta dicha Ley, y;

CONSIDERANDO:

Que, en base a los procedimientos establecidos, la Unidad Operativa de Contrataciones, realizó el llamado para la Contratación Directa Nº CD 13/13 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS".

Que, se llevó a cabo el acto de apertura de los sobres presentados por los Oferentes en fecha y hora establecidos, según consta en el acta elaborado, han presentado sus ofertas varios Oferentes.

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, presentó las ofertas recibidas al Comité Evaluador para el análisis de las mismas, y;

Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANÍA;**

RESUELVE:

Artículo 1.- **ADJUDICAR,** a la firma DAN Y KAR SOCIEDAD ANÓNIMA, la Contratación Directa CD Nº 13/13 "ADQUISICIÓN DE CÁMARAS Y CUBIERTAS", por la suma de Guaraníes diez y seis millones setecientos ochenta mil (Gs.16.780.000).

Artículo 2.- **COMUNICAR,** la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 3.- **REGISTRAR,** comunicar a quienes corresponda y archivar.

Abog. Lorena Alvarenga Báez
Secretaria General

INSTITUTO PARAGUAYO DE ARTESANIA · SECRETARIA GENERAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FDO.: CLAUDIA LORENA ALVARENGA BAEZ
SECRETARIA GENERAL

FDO.: CLAUDIA ALDANA DIAZ CORTAZAR
PRESIDENTA